

la formalización del contrato relativo a:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 17-OBR-31.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en perfil de contratante.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: “REFORMA PARQUES INFANTILES, T.M. MOGÁN”.
- c) CPV: 45236290-9.
- d) Plazo máximo de ejecución: DOS MESES.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, se establece el precio como único criterio de negociación.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (182.090,04 EUROS).

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (182.090,04 EUROS).. Importe total: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (194.836,34 EUROS).

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:**

Plazo máximo de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de Adjudicación: Decreto número 2737/2017 de fecha 2 de octubre de 2017.
- b) Fecha de Formalización del Contrato: 25 de octubre de 2017.
- c) Contratista: OPINCAN 2014, S.L.
- d) C.I.F. número: B-76207240.
- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 167.000,00 euros. Importe total: 178.690,00 euros.
- f) Plazo máximo de ejecución: DOS MESES.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación (oferta económica).

En Mogán, a treinta de octubre de dos mil diecisiete.

EL CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, Julián Artemi Artilles Moraleda.

144.918

**ANUNCIO**

**11.998**

Por el presente se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 3037/2017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Oficial de 1ª Mantenimiento (D) en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Oficial

de 1ª mantenimiento, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 124 de fecha 16/10/2017, con el siguiente resultado:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ MARRERO, LUIS ELIESER	54.090.320-R
2	CEBALLOS GODOY, FRANCISCO	43.275.207-V
3	DÍAZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	54.076.405-R
4	GARCÍA ROMERO, CÁNDIDO	43.763.312-Q
5	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ISAAC	43.277.051-K
6	LITRAN BAUTISTA, MIGUEL	28.742.210-K
7	LÓPEZ MEDINA, CAYETANO	43.280.638-C
8	MARTEL MIRANDA, YERAY	42.204.658-A
9	QUESADA RAMÍREZ, JUAN FERNANDO	43.273.579-E
10	ROMANO MONROY, FRANCISCO JAVIER	43.289.498-W
11	SUÁREZ HERNÁNDEZ, DAVID FERNANDO	42.213.180-S

#### EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	CARRASCO ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	45.764.086-C	(1)
2	MARTÍN RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL	78.471.622-S	(2)
3	MORENO CRUZ, RAYCO MANUEL	44.323.387-H	(1) y (2)
4	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO	42.245.469-N	(3)

Causas de exclusión:

(1) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.

(2) No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo).

(3) No abonó importe exacto de las tasas.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.